

LO QUE DEBES SABER SOBRE **FISCALIZACIÓN ELECTORAL**

A LOS ACTORES POLÍTICOS



1. El **Sistema Integral de Fiscalización**, es una plataforma de que utilizan los partidos políticos y candidaturas para **registrar ante el INE sus operaciones de ingresos y egresos**.

2. La **Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)** revisa y audita el **destino de los recursos** de forma simultánea con el desarrollo de la campaña.

3. El **incumplimiento de la ley podría ser sancionado con la cancelación de su registro** o, en su caso, con la **pérdida de la candidatura** que haya obtenido, si su valoración es determinante para el resultado de la elección.



4. Los partidos políticos o candidatos **NO** podrán recibir **aportaciones o donativos en dinero o en especie** de:

- X Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- X Dependencias públicas.
- X Partidos políticos.
- X Iglesias.
- X Organizaciones civiles ni mercantiles.
- X Organizaciones gremiales, sindicatos y corporativos.
- X Organismos internacionales
- X Personas físicas con actividad mercantil.
- X Personas morales.
- X Personas extranjeras.
- X Colectas públicas.
- X Personas no identificadas.

5. Puedes **vigilar el uso de los recursos** por parte de los partidos a través de **fiscalizacion.ine.mx**

